

## **PROGRAMA DEL DIPLOMA DEL *BACHILLERATO INTERNACIONAL* (IB) POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA PARA EL BIENIO 2020-2022**

### INTRODUCCIÓN

El presente documento se destina a dar a conocer la política de integridad académica del Colegio Miguel de Cervantes y, asimismo, los principios sobre los cuales se construyó esta propuesta para, de este modo, compartir la responsabilidad con la comunidad escolar en la consecución de las metas aquí definidas.

El Colegio tiene como principios “formar personas felices y responsables, con sólidos conocimientos y valores, y que puedan ser agentes de transformación social, en un mundo globalizado y multicultural.”<sup>1</sup>. Por lo tanto, en nuestra práctica educativa es una preocupación constante el establecimiento de “una convivencia armónica y participativa, fruto de un trabajo que se propone, ante todo, desarrollar el valor del respeto, el ejercicio de la libertad y la capacidad para asumir responsabilidades”.<sup>2</sup>. Consideramos de capital importancia no sólo la aceptación de tales presupuestos sino, sobre todo, su vivencia cotidiana.

A partir de lo que establece la legislación vigente y de lo que determina el Reglamento Escolar de nuestro Colegio se han elaborado las normas y los procedimientos que constituyen esta política de integridad Académica.

El objetivo de la presente política es la consecución de una conducta de integridad académica que esté de acuerdo con uno de los aspectos del perfil de la comunidad del *Bachillerato Internacional (IB)* que defiende la actuación de sus miembros “con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad de las personas, los grupos y las comunidades, y la asunción de la responsabilidad de sus propios actos y las consecuencias derivadas de ellos.”<sup>3</sup>

El presente documento incluye:

- La definición del concepto de integridad académica.
- La definición de las conductas impropiedades: el plagio, la colusión, el doble uso de trabajos y actitudes fraudulentas en los exámenes.
- Los mecanismos que adoptará el colegio para la enseñanza, prevención, detección y sanciones de conductas impropiedades.
- Las formas de divulgación de esta política en la comunidad escolar.

## integridad ACADÉMICA

En este documento, el Colegio asume la definición de integridad académica entendida como “(...) un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.”<sup>4</sup> Eso implica mantener una conducta honesta e íntegra en los trabajos y exámenes y reconocer los derechos de autoría original y propiedad intelectual en la elaboración de tareas e investigaciones.

## CONDUCTA IMPROCEDENTE

Aunque la mayoría de los alumnos actúe con honradez es importante describir en este documento las conductas que se consideren inadecuadas y/o deshonestas. El documento de *Integridad Académica del Bachillerato Internacional (IB)* considera conducta impropia cualquier “(...) acción de un alumno por la cual este u otro alumno salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación.”<sup>5</sup>

Para que los alumnos puedan desarrollar las habilidades necesarias y comprendan la importancia de comportarse según las normas establecidas, se incluyen en el documento los conceptos de colusión, plagio, doble uso de un trabajo y, además, se añade una lista de acciones impropias en los exámenes.

## COLUSIÓN, PLAGIO Y DOBLE USO DE UN TRABAJO

Colusión significa “permitirle [a otro alumno] que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio”. Es importante destacar la diferencia existente entre la colusión y la colaboración. La colaboración y la solidaridad entre los alumnos son comportamientos que se desea promover, pero es importante que sepan que esto no implica que puedan presentar tareas o trabajos iguales a los de otro estudiante aunque ambos lo hayan hecho juntos.

En el documento citado anteriormente (IB), se define el plagio como “la presentación de las ideas o el trabajo de otra persona como propios.” Así, será considerado plagio la presentación de una idea, exposición oral, imágenes o datos de otra persona como tuyas. Es una falta considerada muy grave y puede acarrear también graves sanciones a los alumnos, incluso la **pérdida del derecho de obtención del diploma.**

El alumno no puede presentar un mismo trabajo para ser evaluado en distintas asignaturas. El doble uso de un trabajo para distintas asignaturas, aún que reditado, por lo tanto, es considerado una conducta deshonestas, así como la invención de datos para una investigación o la presentación de trabajos elaborados con ayuda no autorizada de personas ajenas al equipo docente del Programa del Diploma.

Durante un examen serán consideradas conductas impropias: la no obediencia de las instrucciones del responsable de la vigilancia del mismo, la introducción de material no autorizado en la sala (teléfono móvil, calculadora o apuntes), el comportamiento que interrumpa o perturbe el ambiente y cualquier forma de intercambio de información sobre el contenido de la prueba (oral o escrita).

En el Reglamento del Colegio Miguel de Cervantes se establecen distintos procedimientos de sanciones que se pueden aplicar de manera progresiva o inmediata, según la gravedad o reincidencia de la falta cometida, para las conductas contrarias a las normas de convivencia o política de integridad académica a saber:

- Realización de trabajos específicos, dentro o fuera del horario escolar.
- Advertencia formal.
- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases.
- Suspensión del derecho de asistencia a las clases por un plazo máximo de cinco días.
- Suspensión temporal del derecho a participar en las actividades que tengan carácter complementar y/o extracurricular.
- Término de Compromiso condicionando su permanencia en el Colegio al compromiso de efectuar un cambio significativo en sus actitudes y rendimiento académico.
- Transferencia obligatoria: en caso de falta grave, el alumno podrá ser objeto de transferencia obligatoria.
- Regreso a su casa, sin derecho a apelación, en el caso de conductas inadecuadas durante excursiones, campamentos, viajes culturales o cualquier otra actividad organizada por el Colegio y bajo su responsabilidad.
- Reparación del daño causado a las instalaciones, materiales y espacios del Colegio o a cualquier miembro de la comunidad escolar. Esa reparación se realizará a través del resarcimiento de perjuicios o de la realización de actividades educativas.

## ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y ACADÉMICAS

La perspectiva del Colegio en la aplicación de la política de integridad académica es prioritariamente de enseñanza, reflexión y diálogo. El trabajo fundamental de los educadores está centrado en las actitudes de orientación y prevención.

En este sentido, el Plan de Acción Tutorial (PAT) elaborado por el Equipo de Orientación junto con los profesores tutores a partir del análisis de las características de nuestros alumnos, propone una serie de temas, actividades, estrategias y técnicas que favorecen la concreción del objetivo de “formación personal, aprendizaje de convivencia, desarrollo del espíritu crítico y del sentido de ciudadanía responsable”<sup>6</sup>.

Como afirma el documento, educar es formar en valores y esta es una tarea que deberá ser llevada a cabo por la escuela con la colaboración y compromiso intensos de las familias que deben reconocer y dar importancia a la integridad como valor para la formación ciudadana.

Las clases de tutoría son un espacio privilegiado para que se trabaje, de forma explícita y sistemática, la formación de los estudiantes como ciudadanos y el tutor será la persona que guiará el proceso.

El método de presentación de referencias adoptado por la escuela será el propuesto por la *Associação Brasileira de Normas Técnicas (ABNT)*<sup>7</sup>.

A partir del 6º curso de Enseñanza Fundamental, todo el equipo docente, y especialmente los profesores de los Departamentos de Lengua Portuguesa, Lengua Española y Ciencias Sociales serán los responsables de la enseñanza de los criterios de referencia adoptados (ABNT)<sup>7</sup>. Se enseñará a los estudiantes cómo citar las referencias bibliográficas y fuentes utilizadas en los trabajos académicos a lo largo de su escolarización y, especialmente, en las actividades de investigación llevadas a cabo durante la elaboración de los trabajos del *Congreso de la Hispanidad* en Enseñanza Media y otros trabajos desarrollados por la distintas asignaturas en todos los niveles de enseñanza . Los alumnos serán orientados

en los criterios de presentación de trabajos y de las referencias utilizadas (libros, CD-ROM, DVD, páginas web, mapas, imágenes u otras fuentes consultadas).

Los docentes tendrán formación para el desarrollo profesional, los recursos necesarios y el apoyo del Colegio para llevar a cabo esta tarea así como el tiempo para la planificación de los programas, la supervisión y la corrección de trabajos, y tienen disponible el programa Turnitin que permite detectar los casos de plagio.

## POLÍTICA DE DIFUSIÓN

Esta política de integridad académica se dará a conocer a toda la comunidad escolar. A los alumnos, en las clases de tutoría y en las demás asignaturas durante la elaboración de trabajos. A los profesores, en las reuniones semanales y en los encuentros de formación y planificación, y a las familias, en las reuniones de padres de inicio del año lectivo y con el envío de un documento adjunto a las “Normas de Funcionamiento y Convivencia”. Además, esta política será objeto de discusión en todas las ocasiones que permitan reflexionar y compartir las ideas aquí descritas.

Esta política fue elaborada por el Equipo de Orientación del Colegio, revisada por el Equipo Docente del Programa del Diploma, bajo la supervisión del Equipo Directivo y será revisada cada dos años.

En São Paulo, septiembre de 2019.

## Referencias Bibliográficas

---

<sup>1</sup> Misión del Colegio Miguel de Cervantes in: <http://www.cmc.com.br>.

<sup>2</sup> Principios del Colegio Miguel de Cervantes in: Documento de Normas de Funcionamiento y Convivencia.

<sup>3</sup> Perfil de la comunidad del Bachillerato Internacional in: Manual de Procedimientos del Programa del Diploma.

<sup>4</sup> Autor Bachillerato Internacional (2011). Probidad Académica. Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional.

<sup>5</sup> Autor Bachillerato Internacional (2011). Probidad Académica. Reino Unido: Organización del Bachillerato Internacional.

<sup>6</sup> Plan de Acción Tutorial (2015). Colegio Miguel de Cervantes.